



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 10575/2011  
Córdoba, 18 de mayo de 2011

**VISTO:**

- La nota presentada por la alumna **SOSA María Valeria D.N.I. 25270584 Matrícula N° 199550761**, en la que solicita la convalidación de la asignatura *Química Biológica* rendida sin tener aprobada su correlativa Ciclo de Nivelación;

**CONSIDERANDO:**

- Que, de fojas 2 a 7, se adjunta Libreta de Trabajos Prácticos y Certificado de Materias Rendidas de la alumna SOSA María Valeria;
- Que, según se desprende del Informe del Área Alumnos, a fojas 8, la alumna SOSA María Valeria aprobó la asignatura Química Biológica sin tener aprobada su correlativa Ciclo de Nivelación y durante el Ciclo Lectivo 1995, la inscripción para exámenes no se realizaba mediante el sistema informático, además existían en vigencia dos planes de estudios y una situación de confusión académico administrativa en cuanto a correlatividades, por lo que sugiere convalidar la asignatura su correlativa Ciclo de Nivelación;
- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 9);
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 12/05/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: CONVALIDAR la Asignatura *Química Biológica* a la Alumna **SOSA María Valeria D.N.I. 25270584 Matrícula N° 199550761** de la Carrera de Medicina, teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica de esta Facultad.

Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUILLERMO L. UNICO  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**  
RP.mg.smz



300